

|                                                                                   |                                                      |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>FORMATO DE ACUERDO</b>                            | <b>CÓDIGO:</b><br>F-2-2-13       |
|                                                                                   | <b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b> | <b>VERSIÓN:</b><br>1-18-02-2021  |
|                                                                                   |                                                      | <b>PÁGINAS:</b><br>Página 1 de 7 |

UNAD © 2021

## ACUERDO NÚMERO 011 DEL 08 DE MARZO DE 2024

*Por el cual se establecen la ruta SISSU de la Escuela de Ciencias de la Educación y los criterios de articulación a los programas de la escuela.*

### EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la UNAD es una institución de educación superior de Estado Colombiano amparada bajo el principio Constitucional de la Autonomía universitaria, con capacidad de autogobernarse a través de sus reglamentos y estatutos entendida sustancialmente como Proyecto Público Vital, fundamentada en un proyecto académico pedagógico para la formación abierta y a distancia como factor de equidad social, educativa, académica y cultural.

Que la UNAD tiene la misión de contribuir a la educación para todos mediante la investigación, la acción pedagógica, la proyección social y las innovaciones y didácticas en la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para acompañar el aprendizaje autónomo del estudiante y el desarrollo humano sostenible de

---

" Más UNAD, más Equidad "

---

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO14/6012

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO17/7811



|                                                                                   |                                                      |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>FORMATO DE ACUERDO</b>                            | <b>CÓDIGO:</b><br>F-2-2-13       |
|                                                                                   |                                                      | <b>VERSIÓN:</b><br>1-18-02-2021  |
|                                                                                   | <b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b> | <b>PÁGINAS:</b><br>Página 2 de 7 |

UNAD © 2021

las comunidades locales y globales, con calidad, eficiencia y equidad social, respondiendo a los actuales retos que ofrece el mundo cambiante en y desde la educación abierta y a distancia con el apoyo de las mediaciones tecnológicas y virtuales.

Que la UNAD dentro de su Estructura organizacional, en el sistema Misional, desde la Vicerrectoría de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria, cuenta con el sistema Nacional de Servicio Social Unadista SISSU como una estrategia solidaria que dinamiza la dimensión de e-comunidad, promoviendo el ejercicio de la acción solidaria en el marco del Liderazgo Transformador, para la participación autónoma, libre, crítica y creativa de las comunidades, en la renovación permanente de sus procesos de autogestión formativa, transformación productiva y de cambio socio-cultural, permitiendo la consolidación de un verdadero Desarrollo Comunitario.

Que de conformidad con el documento *Lineamientos para la gestión de la Vida Académica y la Vida Universitaria en ruta de perfeccionamiento hacia la UNAD 5.0 (2023)*, se busca que la capilaridad y el afianzamiento de la Vida Académica y la Vida Universitaria (VA/VU) se extienda, se movilice activamente e impacte positivamente desde cada uno de los centros, zonas y seccionales de la UNAD.

Para tal propósito, la interacción académica e investigativa que define a la Vida Académica se moviliza a través de 9 estrategias específicas, las cuales buscan afianzar el liderazgo transformacional y equitativo, territorial y microterritorial a través de la acción pedagógica y curricular contextualizada, dichas estrategias son: las Comunidades de Interacción y Participación Académica y Social - CIPAS, los Encuentros de Fortalecimiento Disciplinar, la Cátedra Orlando Fals Borda, la Cátedra Abierta Alfredo Molano Bravo, Prisma Educa, el Escenario de Práctica SISSU, el Voluntariado de Cooperación Territorial, OIR Educa y los BOOTCAMPS.

En su evolución los CIPAS 5.0 incorporan dos nuevas tipologías en su misión por afianzar y consolidar “redes epistémicas plurales” integradas por actores académicos e investigativos, dispositivos, temáticas, disciplinas y profesiones a los colectivos de base social. Estas nuevas tipologías se denominan CIPAS Territoriales SISSU Investigación y CIPAS de Primera Matrícula y Complejidad Académica dinamizados por Escuelas y Zonas.

“ Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)



CO18/B455



CO2200000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CEAD José Acevedo y Gómez, Bogotá D.C.

|                                                                                   |                                                      |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>FORMATO DE ACUERDO</b>                            | <b>CÓDIGO:</b><br>F-2-2-13       |
|                                                                                   | <b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b> | <b>VERSIÓN:</b><br>1-18-02-2021  |
|                                                                                   |                                                      | <b>PÁGINAS:</b><br>Página 3 de 7 |

UNAD © 2021

Que de conformidad con el documento *Propuesta Sistema Servicio Social Unadista - Estatuto Académico, de la Vicerrectoría de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria VIDER y la Vicerrectoría Académica y de Investigación – VIACI*, se busca que en el marco del SISSU, se fortalezca la importante tarea de identificar, potencializar y visibilizar la formación social solidaria, que reconozca el valor del Pensamiento Unadista, El Liderazgo Transformador y la Acción Unadista en el marco de la acción comunicativa para la interacción social, la acción creativa para el pensamiento Unadista y la acción solidaria para el liderazgo transformador esto al interior de los currículos Unadistas, de esta manera reconocer como nuestra esencia social es transversal en el proceso de formación integral.

Que la Escuela de Ciencias de la Educación para el cumplimiento de su misión promueve la acción educativa desde la creatividad e innovación, la búsqueda constante de la excelencia y la calidad en todos su procesos y servicios, la concepción global e internacional de sus programas, la deliberación intelectual libre y respetuosa, la eficiencia y la equidad social, como eje transversal de la formación docente.

Que la Escuela de Ciencias de la Educación en sus programas de pregrado y postgrado oferta: Licenciatura en Etnoeducación, Resolución 11684 del 07 de noviembre de 2019, Licenciatura en Matemáticas, Resolución. 001049 del 30 de enero de 2019, Licenciatura en Filosofía, Resolución. 12423 del 31 de julio de 2018, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés, Resolución 09864 de junio 19 de 2018, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Resolución 6633 del 12 de mayo de 2015, Especialización en Educación, Cultura y Política, 24 créditos académicos. Resolución MEN N° 22110 de 2017, Especialización en Educación Superior a Distancia, 24 créditos académicos. Resolución MEN N° 02030 de 2018, Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo, 24 créditos académicos. Resolución MEN N° 12426 de 2018, Maestría en Educación, Resolución 11682 del 7 de noviembre de 2019, Maestría en Educación Intercultural, Resolución 11683 del 07 de noviembre de 2019 y Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés, Resolución 11863 del 13 de noviembre de 2019.

Que los núcleos problemáticos propuestos por la ECEDU reconocen las demandas y necesidades locales, regionales y mundiales de la formación de docentes, promueve el aprendizaje autónomo y la movilización del conocimiento a través de la construcción de

" Más UNAD, más Equidad "

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)



CO18/B455



CO2200000121



CO14/6011

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO14/6012

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO17/7811



CEAD José Acevedo y Gómez, Bogotá D.C.

|                                                                                   |                                                      |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>FORMATO DE ACUERDO</b>                            | <b>CÓDIGO:</b><br>F-2-2-13       |
|                                                                                   |                                                      | <b>VERSIÓN:</b><br>1-18-02-2021  |
|                                                                                   | <b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b> | <b>PÁGINAS:</b><br>Página 4 de 7 |

UNAD © 2021

comunidades de aprendizaje en donde se privilegie la interacción comunitaria y el liderazgo transformador, toda vez que allí confluyen los resultados del aprendizaje en el marco de la impronta Unadista.

En virtud de lo anterior,

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Objetivo: Definir las estrategias para la articulación de la ruta SISSU en la Escuela de Ciencias de la Educación dinamizadas desde los programas de formación en el marco del PAP solidario, el Proyecto Educativo de Escuela y los lineamientos institucionales para el fortalecimiento de la impronta Unadista.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De las estrategias. La Escuela de Ciencias de la Educación, en sus programas de pregrado y Posgrado para el fortalecimiento de la impronta Unadista solidaria en los estudiantes, establece las siguientes estrategias:

1. Cursos Académicos de pregrado y posgrado orientados hacia la acción social-solidaria en territorios y micro territorios, que desde su estructura curricular buscan el fortalecimiento de los procesos comunitarios que involucren acciones en la pervivencia de la identidad cultural, defensa del territorio, revitalización de los liderazgos comunitarios, Investigación que fomente el fortalecimiento de las practicas educativas que conllevan al desarrollo integral de las comunidades, estos dinamizarán CIPAS articulados a los procesos de investigación formativa a través de los semilleros de investigación
2. Cartografía curricular desde el análisis problémico y estratégico de los planes de estudio de los programas y sus intencionalidades formativas, propósitos y resultados de aprendizaje que contribuyan a la consolidación de competencias solidarias en el estudiante, para la formación de líderes capaces de transformar la realidad sobre la base de la Solidaridad, como valor fundante de la impronta social solidaria.
3. Dinamización y fortalecimiento de CIPAS a través de Diálogos Sociales Territoriales desde una perspectiva metodológica de participación activa con las

" Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)



|                                                                                   |                                                      |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>FORMATO DE ACUERDO</b>                            | <b>CÓDIGO:</b><br>F-2-2-13       |
|                                                                                   |                                                      | <b>VERSIÓN:</b><br>1-18-02-2021  |
|                                                                                   | <b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b> | <b>PÁGINAS:</b><br>Página 5 de 7 |

UNAD © 2021

comunidades, que permita la comprensión de las relaciones territoriales y faciliten la interacción entre la universidad y la comunidad.

4. Formulación y desarrollo de talleres de investigación y desarrollo territorial para el fortalecimiento de la investigación en su impacto territorial en un ejercicio Intersistémico y articulado con la vida académica y universitaria.

5. Articulación curricular e intersistémica de la práctica educativa y pedagógica y el componente disciplinar básico común de la escuela, con el SISSU, para el ejercicio reflexivo e investigativo que le permita crear y recrear de manera pertinente y propositiva los procesos educativos a partir de escenarios de investigación, el abordaje de saberes de manera articulada para la comprensión del proceso educativo y la reflexión crítica sobre su práctica pedagógica, promoviendo el respeto por la diversidad étnica y cultural, la libertad de pensamiento, el pluralismo en el contexto de la interculturalidad.

6. Fomento de la investigación educativa y pedagógica desde la perspectiva del SISSU para el fortalecimiento del perfil del egresado Unadista que promueva la acción investigativa y la innovación pedagógica desde el liderazgo transformador, fundamentando su quehacer en la investigación formativa, investigación acción participativa, investigación aplicada potenciando en cada una de sus acciones formativas el desarrollo del pensamiento crítico, complejo y creativo.

7. Articulación de la investigación formativa al SISSU a través de la promoción y fortalecimiento de los semilleros de investigación dinamizados desde los cursos SISSU, los cursos y seminarios de investigación formativa de cada programa para potenciar e implementar procesos de innovación y emprendimiento a nivel territorial en todos los ámbitos de incidencia de la educación.

8. Vinculación de la actividad productividad investigativa de la Escuela con el OIR y Campo UNAD y Catedra UNESCO, a través de la articulación del trabajo Intersistémico con otros observatorios y la vida académica y universitaria.

**ARTICULO TERCERO:** De los cursos SISSU. Se establecen como cursos SISSU en la Escuela de Ciencias de la Educación los siguientes:

" Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)



CO18/B455



CO2200000121



CO14/6011

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO14/6012

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO17/7811



CEAD José Acevedo y Gómez, Bogotá D.C.

|                                                                                   |                                                      |  |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--|----------------------------------|
|  | <b>FORMATO DE ACUERDO</b>                            |  | <b>CÓDIGO:</b><br>F-2-2-13       |
|                                                                                   | <b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b> |  | <b>VERSIÓN:</b><br>1-18-02-2021  |
|                                                                                   |                                                      |  | <b>PÁGINAS:</b><br>Página 6 de 7 |

UNAD © 2021

| PROGRAMA                                        | CÓDIGO | CURSO                                   |
|-------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------|
| LIC. ETNOEDUCACIÓN                              | 517001 | ESPACIO Y TERRITORIO                    |
|                                                 | 517014 | PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA I   |
|                                                 | 517015 | PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA II  |
|                                                 | 517016 | PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA III |
|                                                 | 517017 | PRACTICA PEDAGÓGICA E INVESTIGATIVA IV  |
| DISCIPLINAR BASICO<br>COMUN DE<br>LICENCIATURAS | 517028 | ESCENARIOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS        |
|                                                 | 517027 | EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL |
| LIC. EN PEDAGOGIA<br>INFANTIL                   | 514012 | PRACTICA PEDAGOGICA I                   |
|                                                 | 514013 | PRACTICA PEDAGOGICA II                  |
|                                                 | 514014 | PRACTICA PEDAGOGICA III                 |
|                                                 | 514015 | PRACTICA PEDAGOGICA IV                  |
| TRANSVERSAL A LAS<br>ESPECIALIZACIONES          | 502005 | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN              |

**ARTICULO CUARTO:** De la planificación, implementación, seguimiento y evaluación. Todos los programas adscritos a la Escuela de Ciencias de la Educación deberán incluir en su Proyecto Educativo de Programa, las estrategias definidas en el presente acuerdo acompañadas de un plan de acción para su planificación, implementación, seguimiento y evaluación. El desarrollo de las estrategias en este acuerdo establecidas, formaran parte de los procesos de autoevaluación de los programas y de los ejercicios de análisis derivados del Modelo de Evaluación Curricular.

**ARTICULO QUINTO:** Del aporte de la ruta SISSU al cumplimiento de los ODS. Los cursos declarados en el presente acuerdo como cursos de la ruta SISSU, deberán garantizar en su proceso microcurricular, contenidos y actividades en reconocimiento del derecho universal a una educación de calidad entendida desde el desarrollo integral de la persona y el aprendizaje de habilidades y competencias para la vida en población infantil, juvenil y adulta, así como acciones solidarias que fortalezcan por la igualdad de género, las ciudades y comunidades sostenibles, la acción por el clima, la vida de ecosistemas terrestres y la paz, justicia e instituciones sólidas que responden a los Objetivos de desarrollo sostenible.

**ARTICULO SEXTO:** La Ruta SISSU de la Escuela de Ciencias de la Educación articula, dinamiza, evalúa y hace seguimientos a las estrategias planteadas en el presente acuerdo en consonancia con los propósitos que propone la Cátedra Unesco Desarrollo Territorial, Equidad

" Más UNAD, más Equidad "

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)



CO18/B455



CO2200000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CEAD José Acevedo y Gómez, Bogotá D.C.

|                                                                                   |                                                      |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <b>FORMATO DE ACUERDO</b>                            | <b>CÓDIGO:</b><br>F-2-2-13       |
|                                                                                   | <b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b> | <b>VERSIÓN:</b><br>1-18-02-2021  |
|                                                                                   |                                                      | <b>PÁGINAS:</b><br>Página 7 de 7 |

UNAD © 2021

y Justicia Socioambiental de la UNAD, así como la intención de promover desde dicha articulación, la educación para todos y todas, y el aprendizaje para toda la vida a través de la garantía de los derechos humanos.

**ARTICULO SEPTIMO:** Hace parte integral de este acuerdo el documento académico Ruta SISSU en las escuelas de Ciencias de la Educación, el cual define y desarrolla cada una de las estrategias de la ruta SISSU.

**ARTICULO OCTAVO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de suexpedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los ocho (08) días del mes de marzo de 2024.



**CLARA ESPERANZA PEDRAZA**  
Decana  
Escuela de Ciencias de la Educación



**WILINGTON HUMBERTO MÁRQUEZ**  
secretario Académico  
Escuela de Ciencias de la Educación

" Más UNAD, más Equidad "

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

